ANEXO XXXV ALUMNADO CON TRAQUEOTOMÍA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO

Estimada familia:					
El día, r	realizaremos la actividad				
fuera del centro, por ello y según lo establecido en el artículo 69, punto n) del NOF de					
nuestro centro, en el que se acuerda que "Para las actividades complementarias fuera del					
centro el alumnado que sea portador de TRAQUEOTOMÍA y sea dependiente del servicio					
de enfermería para realizar aspiraciones, deberá asistir a la actividad acompañada por un					
familiar o persona mayor de edad responsable, designada por la familia.					
En esta ocasión:					
- Asistirá (padre/madre/tutor/a legal)					
con DNI					
- Sr/Sra		con DNI		,	
como madre/padre/tutor/a lega	al de			autorizo a	
			con	DNI	
persona mayor de edad a acompañar a mi hijo/a mientras dure la					
actividad.					
		Firmado:			